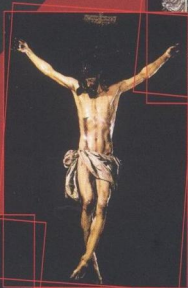
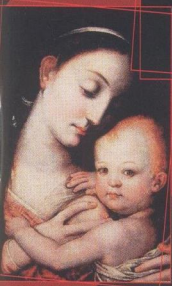


# Guía

para el  
reconocimiento  
de



**BIENES  
CULTURALES**

**HISTÓRICO - ARTÍSTICOS**

EL PERÚ CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO  
DE BIENES CULTURALES

## GUÍA PARA EL RECONOCIMIENTO DE BIENES CULTURALES HISTÓRICO - ARTÍSTICOS

© 2011 Ministerio de Cultura  
Lima-Perú

### Carátula:

- Custodia fundida en oro y plata con aplicaciones de piedras preciosas.
- Marco de plata laminada y repujada.
- "Cristo del auxilio" de Juan Martínez Montañés. Siglo XVII.
- "Virgen de la leche" de Mateo Pérez de Alesio. ca. 1604.

Ministerio de Cultura  
Av. Javier Prado Este N° 2465  
Lima - Perú.  
San Borja  
(51-1) 476-9933  
476-9873  
476-9897  
[www.mcultura.gob.pe](http://www.mcultura.gob.pe)

Hecho el depósito legal en la  
Biblioteca Nacional del Perú N° 2011-16235  
Lima, segunda edición, 2011  
Impresión: Lucent Perú de María Quispe Bramón  
Dirección : Jr. Ricardo Herrera n.877 - 104, Lima

# Contenido

1. Esquema histórico-artístico de los periodos del Virreinato y la República del Perú.
2. Información práctica sobre identificación de bienes histórico-artísticos.
3. Tipología de bienes culturales histórico - artísticos.
  - A. Pintura
  - B. Escultura
  - C. Retablo
  - D. Mobiliario
  - E. Objeto litúrgico
  - F. Ornamento sagrado
  - G. Cerámica
  - H. Metalurgia, orfebrería y platería
  - I. Fotografía
  - J. Grabado
  - K. Cueros
  - L. Libros
  - M. Numismática
4. Claves para identificar piezas originales modificadas para su comercio ilícito.
5. Trámite para la obtención del certificado de bienes no pertenecientes al patrimonio del Perú con fines de exportación.
6. Legislación
7. Bibliografía.

Los bienes histórico-artísticos muebles que forman parte del patrimonio cultural del Perú están constituidos por todos los objetos de cualidades formales y estéticas elaborados desde la llegada de los europeos a nuestro territorio, en el siglo XVI, hasta el pleno desarrollo de la república independiente durante el siglo XIX.

Estos bienes culturales, en toda su variedad de tipos, son testimonio de las funciones, costumbres y concepciones representativas de la sociedad y la época que les dio origen. Por lo tanto, su conocimiento y preservación en la actualidad son imprescindibles para permitir el estudio de nuestro pasado y es deber de todo ciudadano evitar el uso indebido y el tráfico ilícito de patrimonio cultural.

Esta es una guía elemental de objetos histórico-artísticos que proporciona al usuario las herramientas básicas para la identificación de obras que pertenecen a nuestro patrimonio cultural. De esta manera, se podrá tomar las medidas necesarias de retención, incautación y/o decomiso para evitar su comercialización ilícita dentro o fuera del Perú.

La presente guía contiene un esquema cronológico con las principales etapas de la historia del arte virreinal y republicano; una información sobre identificación de bienes artísticos; la tipología explícita de aquellos que corren el riesgo de ser traficados ilícitamente, y finalmente, algunas pautas que ayudarán al reconocimiento de objetos originales que son alterados para su comercio ilícito.

## Virreinato

### 1532 - 1620 Las primeras expresiones

- Importación de imágenes: iconografía de la Virgen. Primeros talleres locales.
- Influencia italiana en la pintura: Bitti, Alessio y Medoro.
- Muralismo andino en Cusco: Checacupe, Oropesa, Andahuayllillas, San Jerónimo, Huásac, Chinchero y Urcos.
- Influencia española en la escultura: talla en madera.
- Cusco: talla en maguay y artistas anónimos.
- Lima: esculturas "montañesinas", Oviedo, Mesa y Arrona.

### 1610 - 1660 La búsqueda de la realidad

- Transición hacia el Barroco: influencia de Rubens y Caravaggio
- Primeros ecos del naturalismo: Güelles, Carro y Carducho
- Arcaísmo e innovación
- Las "crónicas visuales": Poma de Ayala y Murúa.
- Lima y los maestros itinerantes: De la Puente, Mermejo y Jaramillo.
- El naturalismo en Cusco: Riaño y Rodríguez Samanez.
- La influencia de Zurbarán: Serie de apóstoles y arcángeles.
- Trascendencia de la escultura: Mesa y Noguera
- Maestros criollos: Muñoz de Alvarado y De la Parra

### 1680 - 1750 Plenitud barroca y arte mestizo

- La columna salomónica y el "churrigueresco": Aguirre (Lima) y Martínez de Oviedo (Cusco)

\* Tomado de: *Enciclopedia Temática del Perú: Arte y Arquitectura*, Tomo XV, pp. 8-72 y 96-124.

- Escuelas regionales de retablos: Alvarado (Lima y Huamanga), Collado (Trujillo) y Cárdenas (Arequipa)

- Renovación iconográfica limeña: Gavilán.
- Apogeo de los maestros indígenas: Sinchi Roca y Chihuantito.
- El aporte iconográfico de los jesuitas.
- Inventiones iconográficas y géneros localistas.
- Esplendor de la platería.

### **1740 - 1780 Fraccionamiento regional y arcaísmo**

- Los grandes talleres cusqueños: Pacheco, García y Zapata.
- Los pintores anónimos.
- Las "imágenes de piedad".
- El paisajismo sacralizado.
- Las "esculturas" pintadas.
- Alegorías locales y arcángeles arcabuceros.
- El ámbito universitario.
- El "renacimiento inca".
- La "guerra iconográfica".

- El resurgimiento de la pintura limeña: Lozano y Aguilar.
- La pintura religiosa y el hispanismo: Martínez y Urreta.
- La imaginería de Lima y Cusco.

### **1770 - 1820 Últimas corrientes**

- El rococó en la pintura limeña: Bermejo, Jayo, Díaz y Cortés
- La ensambladura del rococó.
- Ecos del rococó en los Andes: Vilca.
- Pintura e imagen etnográfica: "Cuadros de mestizaje" y Martínez de Compañón.
- Neoclasicismo y Academia: Pozo.
- Matías Maestro y la "reforma" neoclásica.
- Muralismo en Cusco: Escalante.

## **República del Siglo XIX**

### **1821 - 1825 "Guerra de imágenes"**

- Emblemas políticos y símbolos patrios.
- Retratos de héroes: Rojas, Castro y Drexel.

### **1825 - 1840 Ocaso del arte virreinal**

- Nuevas alegorías y retratos: Yáñez y Monvoisin.
- Miniatura e introducción de la fotografía.

### **1830 - 1880 Costumbrismo y paisajismo limeños**

- Pintura y fotografía: Fierro, Merino, Bonnaffé y las "tarjetas de visita"
- Los viajeros europeos: Angrand y Rugendas
- El paisaje del progreso: Richardson, Witt, Courret y Garreud

### **1840 - 1850 Costumbrismo y paisajismo regionales**

- Sur y norte: Mirones (Tacna) y Naveda (Cajamarca y Piura).
- Pintura mural.
- Talla en piedra de Huamanga.
- Cuernos y mates de la sierra central.

### **1840 - 1919 Artistas académicos y cosmopolitas**

- La Academia de dibujo: Merino.
- La nueva generación de pintores: Ingunza, Laso, Masías, Montero y Torrico.
- Escultura y espacio público: Costa, Bonanni, Varni, Barrias y Tenderini.
- Reconstrucción nacional y género histórico: Muñiz y Lepiani.
- Inicios del siglo XX: Lynch, Baca Flor, Hernández, Castillo, Astete y Concha.
- Pintura y fotografía: Castillo, Ugarte y Masías.

Debido a que todo bien histórico-artístico ha sido elaborado de acuerdo a ciertos patrones de creación, el primer asunto que se ha de resolver es la **tipología** de bien: pintura, escultura, retablo, mobiliario, etc. El conocimiento oportuno de estos tipos empleados por el Ministerio de Cultura para el registro y catalogación de los bienes culturales muebles constituye un primer paso para la identificación de los mismos. Ellos son detallados en un acápite posterior.

Como todo bien histórico-artístico ha sido elaborado de acuerdo a formas de representación, el segundo punto que se debe resolver es la **temática**. Existen dos grandes temáticas de representación:

### Temática religiosa

Integrada por todos los símbolos, personajes y escenas de la historia oficial y apócrifa del catolicismo.

#### • Símbolos

Árbol (vida), balanza (justicia), cráneo (penitencia), cáliz (eucaristía), cruz (sacrificio de Cristo), espada (martirio), laurel (triumfo), monogramas de Cristo y de la Virgen, paloma (Espíritu Santo), pescado (Cristo), Cordero Místico o Agnus Dei, etc.



Pellicano eucarístico. 1750



Cordero místico en tapa de Biblia.

#### • Personajes

Dios Padre, Jesús niño, Cristo crucificado, Vírgenes, santos, profetas, apóstoles, arcángeles, ángeles arcabuceros, etc.



Angeliño Medoro. "Inmaculada Concepción". 1618



Bartolomé Román. "Arcángel San Miguel". Siglo XVII

#### • Escenas

Natividad, Sagrada Familia (Jesús niño, Virgen y San José), Santísima Trinidad (Dios Padre, Espíritu Santo y Jesús), vida de Cristo, vida de santos y todas las escenas del Antiguo y Nuevo Testamento.



José Bermejo. "La Santísima Trinidad". 1792



Juan Martínez Montañés. "Cristo del auxilio". Siglo XVII

### Temática profana

Compuesta por retratos, paisajes, bodegones y escenas de costumbres de la vida secular. Integrada por todos los símbolos, personajes y escenas de la historia del catolicismo.



C. Lozano. "Retrato del Virrey José Antonio Manso de Velasco". 1746



J. M. Rugendas. Plaza Mayor de Lima. 1843

Debido a que todo bien histórico-artístico ha sido elaborado para cumplir una función en un contexto determinado, el tercer asunto que se debe resolver es la **procedencia**. Ésta queda determinada a través de marcas, huellas e inscripciones que el autor, poseedor o custodio ha ejecutado sobre el bien para identificarlo y diferenciarlo de otros.

## A. PINTURA

Se considera como pintura toda conjugación de pigmentos cromáticos y disolventes aplicada sobre un soporte determinado, siguiendo un boceto o modelo preestablecido. El trabajo en pintura supone un proceso de elaboración de materiales y soportes de amplia variedad, siendo los más destacados dentro del patrimonio histórico-artístico:

### • Óleo

Este material resulta de la mezcla de pigmentos en polvo con aceite secante (de linaza, nuez, oliva o cáñamo), aplicado posteriormente sobre un soporte de superficie absorbente. Las múltiples cualidades formales del óleo ofrecen a la pintura desde tonalidades opacas y sombras hasta efectos luminosos y transparentes.



Francisco de Zurbarán.  
San Bernardo de Claraval.  
Siglo XVII



Quiépe Tiño. "La vocación de los apóstoles". 1681

El empaste pictórico, por otra parte, tiene la potencialidad de corrección y superposición. Estas características permiten que el artista recree en muchos casos algunas texturas de la vestimenta, como gasas y encajes, a través del uso de una pasta diluida y finamente aplicada sobre un área de color (veladura), procedimiento similar al de la aplicación de rubor en el rostro para acentuar los rasgos y delicadeza.



Miguel Góeleles. "Vision de Fray Guala". (Detalle). 1608



Arcángel. (Detalle).  
Siglo XVIII



Virgen dando de comer al niño. (Detalle).  
Siglo XVII

Un rasgo propio de la pintura virreinal peruana, que tuvo mucha acogida sobre todo en el ámbito cusqueño del siglo XVIII, es el "sobredorado" o acabado en dorado. Este procedimiento conocido comúnmente como "brocateado", debido a la aplicación decorativa que hacía las veces del brocado en la vestimenta se realiza utilizando finas láminas de pan de oro u oro en polvo sobrepuestos en áreas específicas del lienzo. Su función eminentemente decorativa, además de resaltar los valores textiles, es extensiva a la representación de elementos accesorios como báculos, coronas y aureolas.



Virgen con el niño.  
Siglo XVIII.



Sagrada familia con San Juanito. Siglo XVIII.



"Arcángel arcabucero"  
Siglo XVIII.

El soporte más conocido por su uso generalizado es la tela, entre cuyas variantes más comunes están: lino, tocuyo (algodón), yute (lana) y tela de cáñamo (fibra vegetal). Sin embargo, se ha podido registrar en menor escala el uso de otros soportes como tablas de madera, láminas de metal y segmentos de vidrio.



"San Antonio de Padua". Soporte de tela. Siglo XVIII



"Cristo redentor". Soporte de metal. Siglo XVIII.



Cajonera con pinturas sobre vidrio. Iglesia La Merced (Lima). 1776.

Debido a su flexibilidad, la tela requiere de un soporte propio constituido por un conjunto de listones de madera ensamblados que forman el bastidor a cuyo filo va sujeta y tensa. Asimismo, la acompaña un marco elaborado las más de las veces en madera con una destacada labor de talla, dorado en pan de oro y aplicaciones de espejos, que en el Virreinato alcanzó una calidad de virtuosismo.



Marco de madera tallada y dorada.



Marco de plata laminada y repujada.

### • Temple

Consiste en la preparación de una pasta pictórica hecha sobre la base de pigmentos naturales disueltos en agua con aglutinantes (yema de huevo, cola, goma, leche, cera o jabón), aplicada posteriormente sobre una capa de enlucido de cal o yeso.



"San Francisco de Asís", Iglesia San Francisco (Lima).

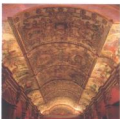


Tadeo Escalante. "El infierno", Iglesia de Huaró (Cusco). 1802

Desde sus inicios, el trabajo al temple está asociado a la pintura en telas y tablas, pero también está ligado estrechamente a la pintura mural. Durante el Virreinato, las decoraciones murales en iglesias y templos estuvieron constituidas por grandes programas iconográficos relacionados a la Historia Sagrada. Con el establecimiento de la República y durante el siglo XIX, el ámbito religioso es sustituido por la arquitectura civil (casas, haciendas pulperías) y la temática varía de sacra a profana.



"Ángeles con símbolos de la pasión", Iglesia La Merced (Lima), 1628



Allegorías religiosas. Salón de Grados UNMSM. (Lima). Siglo XVII

Asimismo, los asuntos iconográficos están acompañados y ciertas veces desplazados por composiciones ornamentales de larga data.

El temple, junto al uso eventual de la ténpera, es el procedimiento pictórico utilizado comúnmente en la pintura mural del Virreinato.



Motivos decorativos. Iglesia de Huaró (Cusco). Siglo XVIII - XIX

### • Acuarela

Está hecha con pigmentos en polvo mezclados con goma soluble en agua. Debido a sus características de transparencia, rápido secado y aplicación preferentemente en papel, la acuarela ha cumplido en el Perú una función importante en los estudios o apuntes de la naturaleza y los temas de costumbre del siglo XIX.



Pancho Fierro. Escena costumbrista. Siglo XIX



B. J. Martínez de Compañón. "Mulato". 1785.



Pancho Fierro. "Cuadrilla bailada en Chorrillos". Siglo XIX.

## B. ESCULTURA

Es el trabajo de transformación a través del tallado, cincelado, modelado, fundido y soldado, hecho desde una materia sólida hasta la obtención de una forma tridimensional determinada.

Es importante considerar que existen dos grandes tipos de escultura: **Exenta o de Bulto**, en torno a la cual se puede hacer un recorrido completo puesto que se trata de una figura independiente, y **Relieve**, que ofrece sólo un punto de vista debido a que se proyecta de un plano sin desligarse de él.



San Juan Evangelista.  
Siglo XVII.



J. Martínez Montañés. "Salomé con  
la cabeza del Bautista". Siglo XVII.

Asimismo, la escultura puede clasificarse de acuerdo a las necesidades temáticas de la representación en: **Individual**, que sólo precisa de una figura, y **Grupal**, cuando requiere de dos a más imágenes para completar el sentido temático.



San Juan Bautista.  
Siglo XVIII.



"La Visitación". Siglo XVII.

El patrimonio histórico-artístico peruano presenta una característica esencial en cuanto a escultura, ya que en el Virreinato se utiliza mayoritariamente la madera con diferentes variantes técnicas (sobre todo en lo concerniente a las imágenes de culto religioso); mientras que el uso del mármol, el metal y otros es común a partir de la República.



Santa Inés. Siglo XVII



S. Varni. Monumento funebre  
de Francisco Girbau y Tauler. 1874

## • Madera

Fue el material básico utilizado por los maestros escultores del Virreinato (caoba, cedro y pino). Entre sus variantes técnicas más conocidas están:

## Escultura en blanco

Se refiere a la forma de trabajar la madera tallada sin ningún tipo de añadidura.



Sillería de coro. Iglesia Santo Domingo  
(Lima). Siglo XVII



Sillería de coro (detalle).  
Iglesia San Agustín  
(Lima). 1640

## Encarnado

Es un tipo de acabado hecho a la escultura en blanco, aplicando sobre su superficie un baño de yeso modelado con el fin de resaltar las características anatómicas de la figura humana.



"Cristo crucificado".  
Siglo XVI



"Cristo de Burgos". Siglo XVI.

## Tela encolada

Consiste en modelar sobre el encarnado un tramo de tela bañada en cola para otorgar a la escultura los efectos de pliegue y vuelo de la indumentaria. La consistencia de la tela encolada después del secado es efectiva. Este acabado gozó de mucha popularidad entre los maestros escultores del Virreinato.



Escultura modelada con tela encolada.



## Policromado

Es uno de los acabados finales que se da a una escultura mediante el uso del temple o del óleo. Esta técnica requiere de una paleta cromática variada que se ajuste a las características formales del modelo.





"Inmaculada".  
Siglo XVIII.



"Inmaculada" (detalle).  
Siglo XVIII.

### Estofado

Es uno de los tipos más conocido de policromado. Consiste en dar un baño de óleo muy diluido a la superficie dorada de la escultura. Antes bien, el dorado en pan de oro ha sido adherido al encarnado gracias a la aplicación de una capa intermedia de goma y arcilla roja denominada "bol de Armenia". Este último procedimiento es fundamental en todo tipo de acabado en pan de oro (también se extiende a los marcos y retablos). De tal suerte que, el estofado otorga a la escultura una apariencia brillante y nacarada.



"San Antonio de Padua" (detalle).  
Siglo XVII.



"El Señor del Mar".  
Siglo XVII.

### Esgafiado

Es una técnica de acabado final y se aplica a continuación del estofado. Resulta del raspado de la capa de óleo descubriendo el dorado interior. Dicha raspadura se realiza con punzón o algún elemento puntiagudo, siguiendo un diseño geométrico o lineal.



San Ignacio de Loyola.  
Siglo XVII.



San Ignacio de Loyola (detalle).  
Siglo XVII.

El uso de la madera dura, reemplazada alternativamente por el maguey, está acompañado del manejo de accesorios que sirvieron de complemento a la escultura virreinal, desde los más suntuarios (coronas, aureolas, báculos, calzas y ex votos de metal) hasta los más esenciales (ojos de cristal, pestañas y cabellos naturales, lágrimas de resina, dientes de nácar, paladar de cristal y uñas de cuerno).



"Virgen de Copacabana".  
Siglo XVI.



"Arcángel San Miguel".  
Siglo XVIII.



"San Pedro Nolasco". Siglo XVII.



"Virgen Dolorosa" (detalle).  
Siglo XVIII.

Las "imágenes de vestir" constituyen un caso particular, sobre todo en los cultos locales. Se trata de esculturas que en muchos casos han sido "semitalladas" o "semiencañadas" con el fin de ahorrar material en zonas anatómicas ocultas por la vestimenta.



"Niño Jesús El Doctorcito". Imagen desnuda e imagen con vestimenta y ornamentos. Siglo XVII.



Escultura de vestir semitallada.



Cristo articulado. Siglo XVII.

## ● Marfil

Este material ha sido empleado para la producción de objetos en pequeño formato. Durante el Virreinato y parte de la República ha servido para la elaboración de crucifijos.

Su presencia también es advertida en medallones (actuando como base de las representaciones pictóricas) y mobiliarios formando parte del taraceado.



Cristo crucificado. Siglo XVIII.

## Piedra de Huamanga

Es el nombre local que recibe el alabastro en el Perú. Por su naturaleza blanda, la "piedra de Huamanga" puede ser cincelada fácilmente, pero también necesita de cierta delicadeza para su manejo y conservación.



"Alegoría de Asia".  
Siglo XIX.



"Alegoría de América".  
Siglo XIX.

Del Virreinato, conocemos en "piedra de Huamanga" las diferentes representaciones alegóricas de los continentes (América, Asia, África y Europa). En el tránsito a la República, estas alegorías serían sustituidas por otras que hacían alusión al triunfo del Perú sobre la monarquía española.



"Alegoría republicana".  
Siglo XIX.



Vicuña pisando al león.  
Siglo XIX.

En la actualidad, este material goza de mucha difusión, sobre todo en las artes populares. La policromía, utilizada en sus diferentes variantes técnicas, es conocida desde el Virreinato; no obstante en el siglo XX ha sido suplantada por la escultura cincelada en blanco.

## Piedra y metal

Mármol, bronce y cobre son los materiales más difundidos en la República. Están vinculados al nuevo ámbito secular (plazas y calles) y asociados, muchas veces, a la arquitectura civil y edificios públicos (biblioteca, cementerio, museos). De tal suerte que, la escultura crece en cuanto a dimensión (monumental) y varía en su función (funeraria, conmemorativa y decorativa).



Cementerio Presbítero Maestro.



E. Guillaume y L. Cugnot.  
Monumento al 2 de Mayo.  
1874



L. Cugnot.  
Monumento al 2 de Mayo  
(detalle). 1874



Enrique Tadoini.  
Monumento fúnebre  
de Angela Salcedo. 1921

De acuerdo con la dimensión, el trabajo en piedra y metal puede realizarse en una pieza o en varias. El mármol requiere exclusivamente de la técnica del cincelado; el bronce y el cobre, además del fundido y vaciado en molde, también puede requerir del cincel o de algunos golpes de martillo para determinar los acabados finales.

Las figuras humanas en mármol, bronce y cobre, generalmente son elaboradas en una sola pieza, mientras que las grandes superficies que sirven de soporte a una representación en relieve (lajas y lápidas) o forman parte de un elemento arquitectónico conmemorativo (columna u obelisco), son hechas en partes integradas alrededor de un interior de concreto.

Debido a ello, las esculturas de esta naturaleza pueden ser desmontadas o desintegradas con cierta facilidad.



Adamo Tadolini. "Monumento a Simón Bolívar" (detalle). 1859.



L. FELIPE S. SALAVE" Motivo del reloj de arena (detalle del monumento funerario de Felipe Salaverry). Siglo XIX.

Se debe tener en cuenta que las esculturas, como cualquier otro objeto sujeto a factores ambientales de humedad y oxidación, adoptan una coloración particular; siendo conocido el caso de la pátina ocre sobre el mármol y la capa de color verde sobre el bronce.



Casotti. Miguel Ángel Buonarroti. 1865



L. E. Barrias. "La Caridad" (detalle de mausoleo). 1873.

## C. RETABLO

El retablo se relaciona estrechamente con la escultura y la pintura, pues está compuesto por una serie de estructuras y espacios que les dan cabida, actuando en conjunto de forma ornamental y utilitaria para el culto religioso.

Se ubica tras las aras (mesas de altar) de los templos, ya sea en la cabecera (altar mayor) o en las naves (capillas).



Retablo. Nuestra Señora de las Mercedes. (Huanuco). Siglo XVI



Retablo Mayor. Iglesia del Carmen (Trujillo). 1759



Retablo. Catedral de Lima. Siglo XVIII

Su componente básico es la madera, relegando mayormente el uso de la piedra o el ladrillo a las portadas de los templos.



Retablo mayor. Catedral (Trujillo). Siglo XVIII



Portada lateral. Iglesia Santo Domingo (Arequipa). Siglo XVII

Por su propia magnitud, la madera es trabajada independientemente en varias piezas y siguiendo el mismo procedimiento que la escultura: tallado, enlucido en yeso, aplicación de bol de Armenia, dorado en pan de oro u oro en polvo y policromado. Las partes o piezas, de acuerdo a las conveniencias prácticas, son ensambladas durante este proceso técnico o una vez terminado el mismo, y luego son adosadas o empotradas en el muro.



Columnas y partes de un retablo desmontado. Iglesia Nuestra Señora de la Asunción (Chilca). Siglo XVIII.

Las estructuras del retablo están determinadas por dos elementos importantes: **cornisa** (o techo), dispuesta en todo el plano vertical del retablo (de abajo hacia arriba), determinando su división en *cuerpos*, y **columna** (o soporte), distribuida en el plano horizontal del retablo (de izquierda a derecha), determinando su división en *calles*.



Cornisa partida. Catedral de Lima.



Columna de fuste liso.

Las cornisas y columnas son elementos estructurales de fácil desmontaje. Poseen la particularidad, sobre todo en el siglo XVIII, de ser partidas o abiertas (en el caso de las cornisas) y entorchadas o retorcidas (las columnas), destacando por su profusa decoración de motivos vegetales y geométricos en relieve. Una variedad singular de columna está constituida por las columnas con representación integral o parcial de figuras masculinas o femeninas.



Columna compuesta con motivo de atlante.



Columna con motivo de Santo.

Los cuerpos y las calles están delimitados, arriba y abajo, por un *remate* y un *banco* (base) respectivamente, elementos estructurales y decorativos que también son fáciles de desmontar.

Los **espacios** del retablo como hornacinas, óculos, paneles y frisos, ubicados en cuerpos y calles, son utilizados como soportes para la ornamentación a través de pinturas, esculturas y relieves.



Retablo con nichos.

Un espacio de vital importancia para el culto religioso es el *sagrario*, situado en el banco del retablo. Allí se resguarda el Santo Sacramento; de tal suerte que su cubierta u hojas presentan cierto grado de calidad decorativa (en madera y planchas de plata repujadas).



Sagrario. Siglo XVIII.



Sagrario. Siglo XVIII.

## D. MOBILIARIO

Pertencen al ámbito religioso y doméstico y presentan una diversidad de formas y estilos a lo largo de la historia. Siempre relacionados a un grado de confort y condicionados por las funciones prácticas para las que fueron creados, los muebles echan mano de una gran variedad de materiales de elaboración y formas de acabado.

Los materiales de elaboración básicos son la madera, el metal y la piedra, trabajados en piezas y posteriormente ensamblados, soldados o montados. Las formas de acabado más conocidas, sobre todo en madera, son:

**Taraceado:** Es la incrustación de pequeñas piezas de metal, hueso o concha en la madera.

**Marqueteado:** Es la incrustación de pequeñas piezas de madera en un mueble de madera.

**Policromado:** Es la aplicación de pigmentos cromáticos (al óleo o temple) sobre el material de elaboración.

**Tallado:** Consiste en desgastar la madera hasta obtener en ella una forma deseada.

**Dorado:** Como en las esculturas y retablos, sigue el mismo procedimiento en madera a menos que se trate del baño en oro sobre otro metal.

**Forado:** Usado generalmente para el mobiliario de descanso. Se trata del revestimiento de asientos y respaldos en tela de tapiz o en cuero.

En el ámbito religioso, tenemos el siguiente mobiliario:

### Anda



Anda procesional con empaste de yeso.

### Atril



Atril taraceado con concha.

## Banco



Banco de acabado dorado.

## Confesionario



Confesionario de reminiscencia neogótica.

## Púlpito



Púlpito. Catedral de Cusco.

## Reciclatorio



Reciclatorio con motivo de escudo del Perú.

## Sillería de coro



Sillería de coro. Catedral de Lima.

## Sillón frailerero



Sillón frailerero con respaldo y asiento de cuero

En el ámbito doméstico, tenemos el siguiente mobiliario:

## Aparador



Aparador con patas retorcidas

## Armario



Armario con remate calado.

## Banca



Banca con forro bordado.

## Banco



Banco taraceado con metal.

## Bargueño



Bargueño taraceado con carey y marfil.

## Baúl



Baúl con motivos de aves.

## Cama



Cama de acabado pintado y dorado.

## Consola



Consola con patas en cabriole.

## Escritorio



Escritorio con patas de cabra.

## Esquinero



Esquinero marqueteado.

## Mesa



Mesa de tablero octogonal.



Mesa de tablero de piedra.

## Silla



Silla con patas curvas.

Sillón



Sillón con forro bordado.

Sofá



Sofá de respaldo curvilineo.

## E. OBJETO LITURGICO

En su conjunto, se refiere a todos los objetos de metal que utiliza el sacerdote para oficiar el acto litúrgico. Se ubica sobre el ara (mesa de altar). Tenemos:

### • Atril

Objeto de forma trapezoidal, en pendiente, elaborado de madera y usualmente cubierto con plata. Sirve de soporte a los libros de culto.



Atril con monograma J.H.S. Siglo XVIII

### • Acetre

Pequeño recipiente donde se conserva el agua bendita para las aspersiones litúrgicas. Va acompañado de un hisopo.



Acetre. Siglo XVIII



Acetra 1780.

### • Cáliz

Vaso de oro o plata en forma de copa. Está decorado eventualmente con pedrería y presenta una cubierta textil de forma rectangular llamada *cubre-cáliz*.



Cáliz. Siglo XIX.



Cáliz. Siglo XVIII.

### • Copón

Vaso grande de forma similar a la del cáliz, con tapa y cruz de remate, que contiene las hostias consagradas.



Copón. Siglo XVIII.



Copón. Siglo XVIII.

### • Custodia

Pieza de oro o plata, donde se expone la hostia consagrada. Está compuesta por base, ástil y sol en el centro del cual se halla el viril que recibe la Hostia. Este objeto llega a ser de gran riqueza ornamental.



Custodia. Siglo XVII.



Custodia. Siglo XVII - XVIII.



Custodia. 1680.

### ● Incensario

Brasero pequeño de metal que sirve para quemar el incienso. Lleva cadenas para portarlo o colgarlo.



Incensario. Siglo XVIII.



Incensario.

### ● Patena

Lámina circular de metal que se coloca sobre el cáliz y contiene la Hostia.



Cáliz con patena.  
Siglo XIX.



Cáliz con patenas. Siglo XVII.

### ● Sahumador

Recipiente que se usa para quemar perfumes o palos aromáticos. Adopta diversas formas de animales y se elabora en plata.



Sahumador en forma de toro.  
Siglo XIX.



Sahumador en forma de león.  
Siglo XVIII - XIX.

### ● Vinajera

Pequeña jarra para servir agua y vino durante la Misa. Generalmente se coloca sobre una bandeja. Está elaborada en cristal o metales preciosos.



Vinajeras. Siglo XVIII - XIX.

## F. ORNAMENTO SAGRADO

Es el conjunto de prendas que viste el sacerdote durante el oficio de la misa. Está elaborado sobre la base de finas telas como seda y terciopelo, con técnicas específicas como el brocado y bordado con hilos de oro y plata. Los motivos decorativos ejecutados sobre estas prendas están relacionados a los símbolos y elementos litúrgicos (cruz, monograma de Cristo, Espíritu Santo, cáliz, etc.).

Entre las principales vestimentas sagradas se encuentran:

### ● Capa Pluvial

Prenda de paño o seda, larga y sin mangas, que se uso sobre la túnica.



Capa Pluvial bordada.



### ● Casulla

Propio de sacerdotes. Tiene forma acampanada con una abertura para la cabeza.



Casulla bordada.



Casulla bordada.

### ● Dalmática

Túnica de lana o lino blanco propia de los diáconos. Tiene forma trapezoidal con los lados y mangas abiertas.



Dalmática.



Dalmática bordada.

### ● Estola

Banda de tela larga que llevan obispos, sacerdotes y diáconos. Lleva una cruz en el medio y otras dos en los extremos.



Estola.



Estola bordada.

### ● Mitra

Sombrero triangular formado por dos partes iguales plegables, decorado con una faja vertical. Preferentemente de uso episcopal (obispos).



Mitra bordada.

### ● Tiara

Pieza formada por tres coronas superpuestas, usada por el Papa en ceremonias oficiales.



Tiara de plata dorada.



Tiara de plata con coronas doradas.

## G. CERÁMICA

En el siglo XVI, los españoles introdujeron en la tradición alfarera prehispánica el uso del torno y la técnica del vidriado. El torno permitió que se realicen con mayor rapidez piezas de nuevas formas y usos, en tanto que el vidriado, por su propia calidad, otorgó a las piezas un carácter de acabado lustroso y brillante, muy semejante al vidrio. No obstante, la introducción de estos elementos no reemplazó del todo el empleo de otras técnicas tradicionales de producción cerámica.

### Cerámica de influencia hispanica

Piezas de formas y nombres típicos que son parte del ámbito doméstico: platos, botellas, jarras, jarrones, floreros, etc.

Todas ellas emplean el vidriado en diferentes tonalidades de verde, marrón, amarillo y azul; además, recrean motivos decorativos humanos, animales, vegetales y mitológicos.



Lebrillo con diseño de aves. Siglo XVIII



Plato con diseños de aves.



Lebrillo con inscripción. 1839.



Olla. Siglo XIX.



Jarrón con tapa. Siglo XIX



Orza con diseños de granada. Siglo XVIII.



Florero de altar con inscripción. Siglo XVIII - XIX



Florero con decoración vegetal y aves. Siglo XIX.

Dentro de la cerámica vidriada, los azulejos merecen una mención especial. Se trata de un conjunto de piezas importadas y posteriormente fabricadas en el Perú, que decoraron las paredes de casas, templos y claustros desde el Virreinato.



Azulejos (detalle). Iglesia San Francisco (Lima). Siglo XVII.



Azulejo (detalle de pilastra). Iglesia San Francisco (Lima). 1620.

Asimismo, es importante mencionar a las **tinajas** y **botijas**, de vital importancia para la conservación y el comercio de aguardiente y vino o aceite, respectivamente.



Tinaja vidriada.



Tinaja con diseños de sol en relieve. Siglo XIX - XX

### Cerámica de tradición prehispánica y popular

Denominamos así a ciertas piezas que tienen origen en el pasado prehispánico y que a lo largo del Virreinato y la República, se han desarrollado en variedad de formas y usos practicados en las artes populares peruanas.

Como casos más representativos, tenemos las pachas, cochas, urpus y conopas.



Urupu con diseños de agulla bicéfala. Siglo XVII - XIX.



Pacha con doce divisiones interconectadas. Siglo XIX



Cocha con yawar fiesta. Siglo XIX - XX.

## H. METALURGIA, ORFEBRERÍA Y PLATERÍA

Junto a la cerámica, la labor en metal tiene una amplia tradición que viene desde el pasado prehispánico. Durante el Virreinato, la platería (o trabajo en plata) gozó de gran popularidad lo mismo en el contexto religioso (accesorios ornamentales, objetos litúrgicos, frontales, gradillas y peanas) que en el ámbito doméstico (tazas, jarras, calzas, prendedores, llaves y carteras) produciendo piezas con procedimientos técnicos, formas y usos varios.



Campanilla de altar.  
1753



Pena. Siglo XVIII.



Cruzifijo con cantoneras  
y peana. Siglo XVIII - XIX.



Frontal y gradillas. Iglesia San  
Juan de Letrán (Puno). Siglo XVIII.



Jarra. Siglo XVIII.



Vinajera. Siglo XVIII - XIX

El trabajo en oro (orfebrería), de uso casi restrictivo en la confección de objetos de valor religioso como las custodias, se hizo en menor cantidad. En muchos casos el metal fue procesado de manera pura, en combinaciones o aleaciones y con aplicaciones de piedras preciosas. Las principales técnicas en metalurgia, orfebrería y platería registradas son:

### ● Laminado

Cuando el metal es elaborado a partir de láminas delgadas.



Espuelas.



Tasa con asa de serpiente.

### ● Repujado

La lámina de metal es presionada sobre un molde de tal suerte que los motivos representados en éste quedan impresos a manera de relieve.



Estribo femenino. Siglo XIX



Frontal de altar. 1730.

### ● Calado

Es el trabajo de perforación del metal sobre aquellas áreas del motivo representado para dar la impresión de solidez e individualidad del mismo.



Aureola. Siglo XVII



Llave simbólica de la ciudad de Lima. 1806

### ● Incisión

Por medio de un objeto punzo cortante, se realizan cortes en el metal siguiendo un diseño decorativo.



Jarra. Siglo XIX



Reloj de arena.  
Siglo XVII - XVIII

### • Filigrana

Es el trabajo hecho a partir de la elaboración de hilos muy finos de metal.



Sahumador en forma de pava en filigrana.



Cartera en filigrana.

### • Claveteado

Se utiliza para la unión de piezas entre sí, sobre un soporte diferente del metal como la madera.



Frontal de altar (detalle). Siglo XVIII.

### • Engarzado

Es el procedimiento de unión entre dos metales o entre el metal y una piedra preciosa a través de unas ligaduras o filos pequeños.



Tupus matrimoniales con engarzo de piedras.

### • Engastado

Es la incrustación completa de la piedra en el metal.



Ángel Atlante de custodia (detalle) con engastes de piedras. Siglo XVIII

## I. FOTOGRAFÍA

La fotografía es una invención francesa del siglo XIX, introducida a mediados del mismo siglo en el Perú. El daguerrotipo, que debe el nombre a su inventor, fue la primera técnica fotográfica que sólo registraba imágenes únicas a través de su fijación sobre una placa de cobre cubierta por sales de plata.



Retrato. Daguerrotipo coloreado en plancha de cobre.

Posteriormente, se hace común la reproducción fotográfica en copias sobre papel, presentando temáticas de paisaje y costumbres que han servido como un importante registro de época.



Ricardo Villalba. "Ruinas del Templo de las vírgenes". 1874



Jose Negret. "Caballero cortejado a tapadas". 1869



Eugenio Courret. "Ferrocarril central" (detalle). 1875

## J. GRABADO

Es el procedimiento técnico por el cual se obtiene una o varias imágenes reproducidas a través de la plasmación de un objeto de base sobre papel. Antes bien, sobre este objeto de base (generalmente de piedra, metal o madera) se diseña el motivo o tema a reproducir a través de una serie de incisiones hechas con instrumentos punzo cortantes. El paso siguiente es el baño en tinta para el estampado o impresión final en el papel.



Mateo Pérez de Alesio.  
La Sagrada Familia del Robie.  
1583 Plancha de cobre.



Niño Jesus y San Juanito.  
Grabado iluminado.



Miguel Adame. Retrato  
del rey Fernando VI. 1730



Marcello Cabello. Retrato del  
Libertador Simón Bolívar. 1825

Desde el siglo XVI en el Perú, el grabado está relacionado a la labor de imprenta, por lo tanto, a la reproducción de imágenes y textos en libros. Las dos técnicas de grabado más importantes fueron la **entalladura en madera** (cuando la incisión sigue el sentido de las vetas) y el **grabado en cobre**. Así, se plasmaron elementos profanos, ornamentos de portadas, estampas religiosas, retratos, arquitectura efímera y cartografía.



Sirenas en libro "Emblemas de Alcázar".  
Siglo XVI



Libro de Fray Bartolomé  
de las Casas. 1552



Marcello Cabello. "Cristo  
crucificado. 1819



José Vázquez. Retrato del Virrey  
Agustín de Jáuregui. 1783



Delhom. "Túmulo del rey  
Felipe IV. 1666



P. Nolasco. "Plano de las murallas  
de la ciudad de los Reyes"

Durante la República, se difundieron otras técnicas como la **litografía** (grabado en piedra calcárea con lápiz o tinta grasa) y la **xilografía** (grabado en madera con incisiones transversales a las vetas).

## K. CUEROS

Bajo este rubro se agrupan todos los objetos confeccionados en este material derivado de la piel vacuna. En la Colonia, el trabajo del cuero fue el principal asunto de los talleres conocidos como "talabarterías", donde se fabricaban todo tipo de petriñas y cinturones para armas.

Hay que destacar a las petacas como uno de los objetos más representativos hechos en cuero. Ocasionalmente, estas petacas o baúles eran fabricados de madera o mimbre revestidos de cuero; el mismo que también presentaba labores de repujado, incisión y calado.



Petaca de madera y cuero calado  
con diseños de aves.



Petaca de madera y cuero calado  
con diseños geométricos.

El cuero fue utilizado, además, como forro en tapas de libros y respaldos de sillones.



Respaldo de sillón de cuero repujado con diseños de aves.

## L. LIBROS

Desde el establecimiento de la imprenta en el Perú en el siglo XVI, muchos libros han salido a la luz formando parte de bibliotecas y archivos particulares. Los libros antiguos fueron elaborados con tapas de cuero y hojas de papel cuyo contenido estructurado en portada, contenido y epílogo no ha variado del todo.



Libro coral con partituras musicales.



Libro coral con letras capitales iluminadas.

Hay que destacar, no obstante, que su particularidad reside sobre todo en la calidad del diseño de tipos y letras capitales, muchas veces pintadas o iluminadas, como en el caso de los libros corales.



Letra capital iluminada, diseño floral. Siglo XVII



Letra capital iluminada con motivo de custodia. Siglo XVII

## M. NUMISMÁTICA

Agrupar el conjunto de monedas y medallas conmemorativas producidas en el Perú desde el siglo XVI. Los diferentes motivos, temas y fechas acuñadas hacen alusión a personajes y hechos cruciales de la historia virreinal y republicana.



Moneda de cuatro Reales. 1568 - 1570



Moneda de ocho Reales Perú Libre. 1568 - 1570



Moneda de ocho Reales de la Confederación Peruano-Boliviano. 1838



Moneda de cinco Pesetas. 1880



J. M. Fernández de Soto. Medalla conmemorativa de la defensa del Callao. 1819



Robert Britten. Medalla con retrato de Ramón Castilla. 1862

Todos los bienes histórico-artísticos que no han sido objeto de conservación o restauración presentan evidencias de paso del tiempo, como deformaciones, roturas, carcomas, suciedad, pérdida del color, manchas de humedad y oxidación. Con el fin de presentar las piezas originales bajo la apariencia de nuevas, los agentes del comercio ilícito de patrimonio cultural tienden a modificarlas y alterarlas con una serie de mecanismos. A continuación, se presentan algunas claves para identificar los bienes artísticos alterados con mayor recurrencia:

- Las pinturas sustraídas de templos y capillas, cuando no han sido desgarradas de su bastidor, presentan un corte irregular y fino en torno a una figura o una escena. A fin de ocultar el reverso de la tela, el lienzo es recubierto con una tela nueva.
- Como en las pinturas, las esculturas son repintadas con látex o pigmentos que pueden asemejarse a los originales. Asimismo, muestran evidencias de elementos ausentes como partes anatómicas o tornillos en cabezas y manos para sujetar accesorios como coronas, aureolas, báculos y demás.
- Muchas partes del retablo como columnas, cornisas y hojas de puertas son desmontadas y seccionadas para movilizarlas fácilmente. Estas partes o piezas pueden presentarse solas o integradas a otros objetos modernos para pasar desapercibidas.
- Las piezas de metal, por su calidad de objetos de valor estético y económico son más susceptibles de robo y fáciles de ser transportadas. La plata laminada es desclavada de los altares y doblada sin ofrecer mayores problemas para su ocultación.

- Todos los tipos de bienes hechos en papel, como grabados y fotografías, pueden disimularse perfectamente entre contenedores ajustados a su tamaño. Las planchas de metal, madera o piedra que son los objetos de base (o matrices) del grabado también pueden disimularse formando parte de otros objetos como mobiliario.
- Los libros y manuscritos antiguos suelen tener en sus páginas sellos o etiquetas de la biblioteca o archivo al cual pertenecen.

Todas estas claves son indicativos básicos y suficientes para retener el objeto en tanto se aclare la procedencia legítima o se realice la verificación especializada del mismo.

### ¿Qué hacer cuando se posee un bien cultural mueble arqueológico o histórico?

Registrarlo en el Ministerio de Cultura, o si se prefiere, entregarlo a dicha entidad para que se le brinde el cuidado especializado que el objeto requiere para su preservación.

Si se decide vender o donar el bien cultural, se debe comunicar al Ministerio de Cultura; en caso contrario, dicha transferencia es nula.

### ¿Pueden salir del país los bienes culturales?

Los bienes culturales que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación no pueden salir del país.

Excepcionalmente, se autoriza su salida por un tiempo determinado, en los siguientes casos: si se requiere hacer estudios especializados, si su restauración sólo puede realizarse en el extranjero, si van a ser exhibidos con fines científicos, artísticos o culturales; o por viajes de diplomáticos acreditados.

Si se detecta una exportación ilegal de bienes culturales en la aduana de cualquier país, éstos son incautados.

### ¿Cómo evitar que las réplicas de bienes culturales sean confundidas con bienes culturales y las decomisen por ese motivo?

Demostrando que son réplicas de bienes culturales, con un Certificado de Bienes No Pertencientes al Patrimonio Cultural de la Nación, que es otorgado por el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Fiscalización y Control, con sede en la ciudad de Lima, previa verificación, peritaje e informe emitido por la Dirección de Recuperaciones.

Las sedes regionales de Cusco y La Libertad, también expiden dichos certificados, respecto de los bienes culturales provenientes de la sierra sur y de la costa norte del Perú, respectivamente.

### ¿Cómo se obtiene el Certificado de Bienes No

#### Pertencientes al Patrimonio Cultural de la Nación?

Apersonarse a la sede central del Ministerio de Cultura en Lima, o a las sedes regionales de Cusco y La Libertad, de ser el caso, y presentar en mesa de partes la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Ministerio de Cultura, según formato.
- Declaración Jurada, según formato.
- Dos fotografías a color y de frente de cada pieza, de tamaño 9 x 12 cm., o Jumbo, (las fotografías deben ser nítidas, en fondo neutro y abarcar toda la pieza) en papel fotográfico o impreso. En el caso de piezas u obras idénticas, se presentarán las dos fotos requeridas por el total de objetos iguales.
- Fotocopia de la inscripción en Registros Públicos, para personas jurídicas.
- Comprobante de pago emitido por la Tesorería del Ministerio de Cultura, según escala de pagos:

De 01 a 100 piezas (c/u): S/. 5.00 Nuevos Soles

A partir de la pieza 101 (c/u): S/. 2.50 Nuevos Soles

- Carta poder simple, de ser el caso, mediante la cual la persona natural o jurídica acredita a un representante para tramitar el certificado.

El Certificado es válido por 45 días calendarios, contados a partir de la expedición del mismo.

#### Recomendaciones

- El administrado o la persona acreditada por la persona natural o jurídica deberá llenar clara y correctamente la Solicitud y Declaración Jurada con los datos de la persona o empresa a cuyo nombre será emitido el certificado.
- En caso que los objetos no puedan ser trasladados al Ministerio de Cultura para su verificación, por motivos de fuerza mayor (cantidad, tamaño, fragilidad, etc), los costos de la movilidad del perito (ida y vuelta) serán cubiertos por el administrado.
- Las coordinaciones se realizan al teléfono 224-3654 (Dirección de Recuperaciones) o a la central telefónica 476-9933 anexo 2263



En este capítulo se citan sólo los artículos concernientes a los bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

## Constitución Política del Perú

### **Artículo 21°.**

Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado. La ley garantiza la propiedad de dicho patrimonio. Fomenta conforme a ley, la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del mismo, así como su restitución al país cuando hubiere sido ilegalmente trasladado fuera del territorio nacional.

## Le y General del Patrimonio Cultural de la Nación N° 28296

### TÍTULO PRELIMINAR

#### **Artículo II.- Definición**

Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano - material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley.

#### TÍTULO I

#### BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

#### CAPÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

#### **Artículo 1°. Clasificación**

##### **1.2 MUEBLES**

- Comprende de manera enunciativa no limitativa a: colecciones y ejemplares singulares de zoología, botánica, mineralogía y los especímenes de interés paleontológico.
- Los bienes relacionados con la historia, en el ámbito científico, técnico, militar, social y biográfico, así como con la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas y con los acontecimientos de importancia nacional.

- El producto de las excavaciones y descubrimientos arqueológicos, sea cual fuere su origen y procedencia.
- Los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos o históricos y de lugares de interés arqueológico.
- Las inscripciones, medallas conmemorativas, monedas, billetes, sellos, grabados, artefactos, herramientas, armas e instrumentos musicales antiguos de valor histórico o artístico.
- El material etnológico.
- Los bienes de interés artístico como cuadros, lienzos, pinturas, esculturas y dibujos, composiciones musicales y poéticas hechos sobre cualquier soporte y en cualquier material.
- Manuscritos raros, incunables, libros, documentos, fotos, negativos, daguerrotipos y publicaciones antiguas de interés especial por su valor histórico, artístico, científico o literario.
- Sellos de correo de interés filatélico, sellos fiscales y análogos, sueltos o en colecciones.
- Documentos manuscritos, fonográficos, cinematográficos, videográficos, digitales, planotecas, hemerotecas y otros que sirvan de fuente de información para la investigación en los aspectos científico, histórico, social, político, artístico, etnológico y económico.
- Objetos y ornamentos de uso litúrgico, tales como cálices, patenas, custodias, copones, candelabros, estandartes, incensarios, vestuarios y otros, de interés histórico y/o artístico.
- Los objetos anteriormente descritos que se encuentren sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional.
- Otros objetos que sean declarados como tales o sobre los que exista la presunción legal de serlos.

#### **Artículo 7°. Propiedad de los bienes muebles**

**7.1** El bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de propiedad privada, conserva su condición de particular.

**7.2** El propietario está obligado a registrarlos, protegerlos y conservarlos adecuadamente, evitando su abandono, depredación, deterioro y/o destrucción, debiendo poner en conocimiento del organismo competente estos casos.

#### **Artículo 10°. Exportación ilícita**

Se pierde automáticamente a favor del Estado la propiedad de los bienes muebles del Patrimonio Cultural de la Nación que sean materia de exportación ilícita, o de intento de tal, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civil o penal, que corresponda.

**CAPÍTULO III  
REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA NACIÓN**

**Artículo 15°. Registro Nacional de Bienes**

15.1 Créase el Registro Nacional Patrimonial Informatizado de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a cargo del Instituto Nacional de Cultura que tiene por objeto la centralización del ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Nación, en el marco de un sistema de protección colectiva de su patrimonio a partir de la identificación y registro del bien.

**Artículo 17°. Obligatoriedad del Registro**

El propietario de un bien que es integrante del Patrimonio Cultural de la Nación está obligado a solicitar ante el organismo competente el registro de los mismos.

**Artículo 18°. Adquisición de bienes**

A partir de la promulgación de la presente Ley, toda persona que adquiera bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, está obligada a cumplir los trámites establecidos y acreditar la validez de su adquisición. En caso que no cumpla con los requisitos, se presume la adquisición ilícita del bien, siendo nula la transferencia de propiedad o traslación de posesión, revirtiéndolo a favor del Estado, salvo derecho aprobado en la vía judicial.

**TÍTULO II**

**PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA  
NACIÓN**

**CAPÍTULO I**

**MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN**

**Artículo 23°. Protección de bienes muebles**

La protección de los bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación comprende su identificación, registro, investigación, conservación, restauración, preservación, puesta en valor, promoción y difusión; asimismo, la restitución y reparación cuando se encuentren de manera ilegal fuera del país.

**TÍTULO III**

**TRASLADO DE BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**

**CAPÍTULO I**

**TRASLADO, PROHIBICIONES Y RESTRICCIONES**

**Artículo 32°. Traslado dentro del territorio nacional**

32.1 Está permitido el traslado dentro del territorio nacional de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

**Artículo 33°. Prohibición de salida**

Está prohibida la salida del país de todo bien mueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, salvo las excepciones establecidas en la presente Ley.

**Artículo 34°. Excepciones de salida**

34.1 En caso excepcional se puede autorizar la salida de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación mediante resolución suprema, la que procede en los siguientes casos:

- a) Por motivos de exhibición con fines científicos, artísticos y culturales.
- b) Estudios especializados que no puedan ser realizados en el país.
- c) Restauración que no pueda realizarse en el país.
- d) Por viajes de Jefes de Misión, Cónsules o Diplomáticos acreditados, por el plazo que dure su permanencia en el exterior.

**TÍTULO VI**

**SANCIONES ADMINISTRATIVAS**

**Artículo 49°. Multas, incautaciones y decomisos**

49.1 Sin perjuicio de las penas que imponga el Código Penal por delitos cometidos contra el Patrimonio Cultural de la Nación y en concordancia con las leyes de la materia, el Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, según corresponda, quedan facultados para imponer las siguientes sanciones administrativas:

- a) Multa al tenedor y/o propietario de un bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación que no haya solicitado el registro del bien ante el organismo competente.
- b) Multa, incautación o decomiso, cuando corresponda, al tenedor y/o al propietario de un bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación en caso de dolo o negligencia, declarada por el organismo competente, en caso de daño al mismo.
- c) Multa, incautación o decomiso, cuando corresponda, al tenedor y/o al propietario de un bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación cuya salida se intente sin autorización o certificación que descarte su condición de tal.
- d) Multa, incautación o decomiso, cuando corresponda, al tenedor de un bien cultural de otro país que intente introducirlo en el Perú sin la certificación que autorice su salida del país de origen.

49.2 Todo bien incautado será remitido al organismo competente para la evaluación correspondiente y efectuar el posterior decomiso o devolución, según corresponda.

## **Código Penal**

### **TÍTULO VIII**

#### **DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL**

##### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **DELITO CONTRA LOS BIENES CULTURALES**

##### **Artículo 226°.**

El que se asienta, depreda o el que, sin autorización, explora, excava o remueve monumentos arqueológicos prehispánicos, sin importar la relación de derecho real que ostente sobre el terreno donde aquél se ubique, siempre que conozca el carácter de patrimonio cultural del bien, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y con ciento veinte a trescientos sesenta y cinco días-multa.

##### **Artículo 227°.**

El que promueve, organiza, financia o dirige grupos de personas para la comisión de los delitos previstos en el artículo 226°, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

##### **Artículo 228°.**

El que destruye, altera, extrae del país o comercializa bienes del patrimonio cultural prehispánico o no los retorna de conformidad con la autorización que le fue concedida, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días de multa. En el caso que el agente sea un funcionario o servidor público con deberes de custodia de los bienes, la pena será no menor de cinco ni mayor de diez años.

##### **Artículo 229°.**

Las autoridades políticas, administrativas, aduaneras, municipales y miembros de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional que, omitiendo los deberes de sus cargos, intervengan o faciliten la comisión de los delitos mencionados en este Capítulo, serán reprimidos con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años, con treinta a noventa días-multa e inhabilitación no menor de un año, conforme al artículo 36°, incisos 1, 2 y 3. Si el agente obró por culpa, la pena será privativa de libertad no mayor de dos años.

##### **Artículo 230°.**

El que destruye, altera, extrae del país o comercializa, sin autorización, bienes culturales previamente declarados como tales, distintos a los de la época prehispánica, o no los retorna al país de conformidad con la autorización que le fue concedida, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cinco años y con noventa a ciento ochenta días-multa.

##### **Artículo 231°.**

Las penas previstas en este Capítulo, se imponen sin perjuicio del decomiso a favor del Estado, de los materiales, equipos y vehículos empleados en la comisión de los delitos contra el patrimonio cultural, así como de los bienes culturales obtenidos indebidamente, sin perjuicio de la reparación civil a que hubiera lugar.

## **BIENES CULTURALES DE OTROS PAISES**

La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación N° 28296 contempla también la protección de todo bien cultural integrante del patrimonio cultural de otros países que se halle dentro del territorio nacional. Estos bienes deben contar con su respectiva certificación la cual garantiza que salieron legalmente de su país de origen.

En América Latina, el saqueo de sitios arqueológicos causa irreparables pérdidas al patrimonio del continente. Los objetos se sustraen de su contexto histórico perdiéndose toda la valiosa información sobre nuestras antiguas culturas.

Es por esa razón que la cooperación entre países debe ser permanente y fluida para contribuir a frenar el comercio ilícito de bienes culturales para los cuales existe una demanda considerable en el mercado negro de antigüedades.

**AA.VV.**

1991 *Escultura en el Perú*. Lima, Banco de Crédito del Perú, 409 p.

**AA.VV.**

1989 *Pintura en el Virreinato del Perú*. Lima, Banco de Crédito del Perú, 421 p.

**ESTABRIDIS CÁRDENAS, Ricardo**

2002 *El grabado en Lima virreinal. Documento histórico y artístico (Siglos XVI al XIX)*. Lima, UNMSM, Banco de Crédito del Perú, 343 p.

**SCHENONE, Héctor H.**

1992 *Iconografía del Arte Colonial. Los Santos*, Vol. II. Buenos Aires, Fundación Tarea, 841 p.

*Enciclopedia Temática del Perú: Arte y Arquitectura*, Tomo XV. Lima, Empresa Editora El Comercio S.A., 2004, pp. 8-72 y 96-124.

*La loza de la tierra. Cerámica vidriada en el Perú* (Catálogo). Lima, URP, ICPNA, s/f, 220 p.

**Tradición y sentimiento en la platería peruana**

(Catálogo). Lima, Caja Sur Publicaciones, Patronato Plata del Perú, 1997, 313 p.

**Agradecimientos:**

- Colección Barbosa - Stern.
- Museo de la Nación.
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Por proporcionar imágenes de piezas de su colección utilizadas en esta Guía.



Denuncia el tráfico ilegal del Patrimonio Cultural.  
Perder Patrimonio es perder historia.